

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

1132. RESOLUCIÓN PROVISIONAL Nº 7631 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A ASIGNACIÓN DEL 0.7 POR 100 DEL IRPF, PARA EL AÑO 2018, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Visto el expediente número 24569/2018 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

I.- Mediante Decreto nº 78, de 24 de mayo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla Extraordinario núm. 12, de 30 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Bienestar Social, destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

II.- Por Resolución nº 4929, de 26 de julio de 2018, la Consejería de Bienestar Social (BOME núm. 5572 de 10 de agosto de 2018) acordó efectuar la convocatoria para el año 2018 de la subvención destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Las ayudas se financiarán con cargo a los créditos disponibles en la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903 - SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL CON CARGO A ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IRPF, por un importe máximo de 1.302.198,65 €, según Certificado de Retención de Crédito nº de operación 12018000008547, de fecha 14 de febrero de 2018.

IV.- Las entidades solicitantes de las ayudas han presentado las certificaciones correspondientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

V.- De conformidad con lo dispuesto en el art 33. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativa a la tramitación de urgencia, y debido a que la resolución definitiva de la concesión de las citadas subvenciones debe realizarse antes de la finalización del año natural, el Órgano titular de la Consejería de Bienestar Social, mediante Orden núm. 2018007570 de fecha 03/12/2018, ha tenido a bien acordar la reducción de los plazos del expediente a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

VI.- La propuesta elevada por el órgano instructor es coincidente con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, el cual determina los proyectos de las Entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.

VII.- El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, en base a las competencias establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016, relativo a modificaciones del Decreto de distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario núm. 17, de 30 de septiembre), en relación con el artículo 5 del

Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, es el Órgano competente para resolver el expediente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24569/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Primerº.— Conceder a las Entidades relacionadas en los Anexos I y II de la presente propuesta, las subvenciones para realizar los programas que cumplen los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 del Decreto nº 78 de fecha 24 de mayo de 2018, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de 1.302.198,65 euros.

Segundo.— Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de la presente propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.— Conceder un plazo de 5 días hábiles, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente de su notificación, a las Entidades relacionadas en el ANEXO II para que puedan optar por comunicar la renuncia a la subvención de los proyectos presentados o reformular los mismos para ajustarlos a la cuantía de la subvención. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Convocatoria para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0.7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2018

A estos efectos, la reformulación de los programas se realizará y remitirán a la Consejería de Bienestar Social cumplimentando el Anexo III incluido en la Convocatoria (Memoria explicativa del programa-ficha económica).

Cuarto.- Conceder un plazo de 5 días hábiles, de acuerdo, con los dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente de su notificación a las Entidades relacionadas en el ANEXO II y

ANEXO III para que presenten las alegaciones que estimen oportunas en orden a la mejor defensa de sus intereses y derechos.

Quinto.- Publicar la presente orden en el “Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de las Bases reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sexto.— El plazo de ejecución de los programas subvencionados finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2019 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de la entidad interesada frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO I

Relación de solicitudes de Programas propuestos para los que la subvención solicitada coincide con la financiación propuesta, no requiriéndose reformulación de los mismos.

Nº. Exp.	Entidad	Programa	Colectivo	Importe propuesto (euros)
03/18-01	ASOCIACION AUTISMO MELILLA	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	Personas con discapacidad	31.000,00 €

04/18-03	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad (ayuda a domicilio sida)	Atención personas con VIH Sida	10.495,19 €
04/18-05	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	Protección integral víctimas violencia de genero	79.920,13 €
04/18-07	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Ayuda a domicilio complementaria	Mayores	26.679,81 €
06/18-03	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	Financiación gastos de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	Mayores	28.000,00 €
08/18-01	FEAFES MELILLA	Programa que promueva la prevención la identificación y diagnóstico precoz de las personas con trastorno mental	Discapacidad	17.253,62 €
08/18-02	FEAFES MELILLA	Programa de acompañamiento integral	Discapacidad	16.885,35 €
08/18-03	FEAFES MELILLA	Programa de empleo inclusivo y sin barreras para el colectivo de trastorno mental	Discapacidad	22.762,88 €
12/18-01	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Boreal. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad	Inclusión social	18.126,44 €
13/18-01	CARITAS DIOCESANA DE MALGA INTERPARROQUIA L DE MELILLA	Programa para la inserción social de las mujeres	Mujer	19.000,00 €
15/18-01	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Oficinas de información en primera acogida	Inmigración	29.000,00 €
15/18-03	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Escuela de madres y padres	Infancia y familia	13.200,00 €
15/18-05	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Integración en centros de primaria	Infancia y familia	8.650,06 €
16/18-01	SCOUTS DE MELILA	Educación, salud, calidad de vida y derechos de la infancia en melilla	Juventud	6.000,00 €
18/18-01	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA (S.DOMEST)	Prevención de conductas de riesgo en menores, a través de la educación, el ocio y el tiempo libre	Infancia y familia	37.983,52 €
20/18-01	ASOCIACION DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio- familiar	Personas con discapacidad	14.000,00 €
20/18-02	ASOCIACION DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	Personas con discapacidad	7.841,15 €
21/18-01	ASPAÑIES FEAPS	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	Personas con discapacidad	42.543,55 €

21/18-02	ASPANIES FEAPS	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	Personas con discapacidad	20.745,30 €
21/18-03	ASPANIES FEAPS	Promoción de la accesibilidad cognitiva	Personas con discapacidad	16.507,90 €
29/18-03	FUNDACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL	Voluntarios deportivos fundación FMF	Voluntariado	9.695,95 €

ANEXO II

Relación de solicitudes de Programas propuestos para los que la subvención solicitada no coincide con la financiación propuesta, requiriéndose reformulación de éstos.

Nº. Exp.	Entidad	Programa	Colectivo	Importe propuesto (euros)
02/18-01	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	Mayores	70.000,00 €
04/18-01	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Atención urgente a necesidades básicas	Programas de urgencia	20.000,00 €
04/18-02	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Atención integral a personas sin hogar	Atención sociosanitaria a personas sin hogar	10.000,00 €
04/18-04	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	Protección integral víctimas violencia de genero	20.000,00 €
04/18-08	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Red social de personas mayores	Mayores	10.000,00 €
05/18-01	FUNDACION ESTUDIO Y PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL	Programa formativo para favorecer incorporación de jóvenes en riesgo de exclusión social al mundo laboral	Juventud	26.500,00 €
05/18-02	FUNDACION ESTUDIO Y PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL	Programa formativo de integración de menas	Juventud	26.500,00 €
05/18-03	FUNDACION ESTUDIO Y PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL	Programa formativo de servicios de almacén	Juventud	26.500,00 €
06/18-01	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social	Menores	176.407,80 €
10/18-01	CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	Centro de acogida para mujeres y menores víctimas de violencia de genero	Atención a la mujer	125.000,00 €
11/18-01	FUNDACION SAVE THE CHILDREN	Programa educativo para menores en situación de riesgo	Infancia y familia	60.000,00 €
12/18-02	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Integración de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	Reclusos/exreclusos	10.000,00 €

12/18-03	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Rinara. Detección y atención de posibles víctimas de trata	Atención a la mujer	30.000,00 €
12/18-04	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Vivienda. Acceso a la vivienda y al alojamiento de inmigrantes, trabajadores y transeúntes	Inmigración	10.000,00 €
12/18-05	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Barabar. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	Inmigración/mujer	15.000,00 €
12/18-07	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad autónoma de melilla	Atención a la mujer	10.000,00 €
17/18-01	AMLEGA	Observatorio melillense contra el odio lgtbifobico (omceol) y servicio de atención a migrantes lgtbi y otros grupos vulnerables	Igualdad de trato y no discriminación	40.000,00 €
17/18-03	AMLEGA	Educación sexual y prevención contra el VIH-Sida. Servicio de prueba rápida.	VIH / Sida	40.000,00 €
25/18-01	ACCEM	Programa de actividad con cargo al 0,7% del IRPF "otros fines de interés social"	Inmigración	45.000,00 €
27/18-01	FUNDACION YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	Mus-e inclusión	Infancia y familia	10.000,00 €
29/18-02	FUNDACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL	Inserción social para menores extranjeros en situación de acogimiento en la CAM	Infancia y familia	25.000,00 €
30/18-01	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	Programa de prevención del ciberacoso #ponte alerta	Infancia	20.000,00 €

ANEXO III

Relación de Programas no propuestos para financiación, reflejándose las causas de denegación o desistimiento.

Nº. Exp.	Entidad	Programa	Colectivo	Causa denegación Código (*)
01/18-01	FUNDACION MENSAJEROS DE LA PAZ	Comedores sociales y banco solidario	Inclusión social	EX04
02/18-02	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER	Atención integral a personas mayores. Ayudas técnicas, cuidado personal en el domicilio y cuidados a través de nuevas tecnologías	Mayores	EX04
02/18-03	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER	Promoción y formación del voluntariado para su intervención en atención integral sociosanitaria	Mayores	EX04
04/18-06	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Itinerarios sociolaborales para familias en situación de especial dificultad	Inserción laboral familias especial dificultad	EX04
05/18-04	FUNDACION ESTUDIO Y	Programa formativo para favorecer la incorporación de mujeres en riesgo de exclusión social	Atención a la mujer	EX03

	PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL			
05/18-05	FUNDACION ESTUDIO Y PROMOCION DE LA ACCION SOCIAL	Programa formativo de integración de mujeres.	Atención a la mujer	EX03
06/18-04	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	Instalación tabiquería	Menores/mayores	EX04
07/18-01	CENTRO UNESCO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	Taller de arte contemporáneo y educación en valores para menores no acompañados	Infancia y familia	EX02
08/18-01	FUNDACION ANAR	Teléfono Anar de ayuda a niños y adolescentes en riesgo de la ciudad	Infancia	EX01
08/18-02	FUNDACION ANAR	Chat Anar y las nuevas tecnología en la CAM	Infancia	EX01
12/18-06	ASOCIACION MELILLA ACOGE	Tejiendo espacios de encuentro	Juventud	EX03
14/18-01	ASOCIACION MARE NOSTRUM	Atención socieducativa de intervención con menores acogidos	Infancia	EX04
15/18-02	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Punto de información y asesoría integral a la mujer víctima de violencia de genero	Atención a la mujer	EX03
15/18-04	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Jóvenes y minorías	Juventud	EX04
15/18-06	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	Intervención integral con mujeres en riesgo de exclusión. Empoderamiento e inserción sociolaboral	Atención a la mujer	EX03
17/18-02	AMLEGA	Programa de prevención contra el acoso escolar lgtbfóbico	Juventud	EX03
17/18-04	AMLEGA	Promoción y formación de voluntariado y a profesionales en diversidad sexual y de género (DGS). Servicio de investigación y documentación	Voluntariado	EX04
19/18-01	ASOCIACIÓN PROAYUDA INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES DE MELILLA	Proyecto Jaima		EX01
19/18-02	ASOCIACIÓN PROAYUDA INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES DE MELILLA	Acompañamiento menores y mayores tutelados de la CAM		EX01
22/18-01	ASOCIACIÓN MILVER	Corte y confección para mujeres en riesgo de exclusión social en melilla	Mujer	EX02
22/18-02	ASOCIACIÓN MILVER	Atención a la alfabetización digital en personas desempleadas y con bajo nivel de cualificación		EX02

23/18-01	ASOCIACIÓN EVOLUTIO	Programa de orientación sociolaboral para beneficiarios del IMI	Inclusión social	EX02
23/18-02	ASOCIACIÓN EVOLUTIO	Desarrollo de herramienta terapéutica para niños con trastorno o dificultades de la voz, el lenguaje, la comunicación y la atención que necesitan de un apoyo adicional al que se presta en el contexto escolar	Infancia y familia	EX02
24/18-01	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	Programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social	Atención a la mujer	EX03
24/18-02	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	Programa de atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria	Urgencia	EX03
26/18-01	UNIÓN DE ASOC. DE TRABAJADORES AUTÓN. Y EMPRENDEDOR	INDIMUVG. Integración en la diversidad de mujeres víctimas de violencia de género	Atención a la mujer	EX01
28/18-01	REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	Reclusos/exreclusos	EX01
29/18-01	FUNDACION SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL	Civismo y urbanidad	Infancia y familia	EX04
30/18-02	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	Programa de prevención de la violencia de género en la adolescencia: mejor iguales	Atención a la mujer	EX03

(*)

EX01: Por no superar la entidad solicitante la fase de admisión general**EX02:** Por no superar la entidad solicitante la valoración mínima exigida en la convocatoria**EX03:** Por existir para el programa solicitado cobertura pública y/o privada suficiente**EX04:** Por no alcanzar la puntuación mínima exigida en la convocatoria

Melilla, a 5 de diciembre de 2018,
 El Consejero de Bienestar Social,
 Daniel Ventura Rizo